



Superintendencia de Notariado y Registro



SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DIRECCIÓN REGIONAL ANDINA

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTIA No. CMINC 05 DE 2025

Conforme con la Invitación Pública No. **CMINC 05 DE 2025**, cuyo objeto es: **REALIZAR EL CARGUE, TRASLADO Y DESCARGUE CON UBICACIÓN EN ESTANTERÍA PESADA TIPO DOCUMENTAL DEL ARCHIVO MISIONAL, ADMINISTRATIVO Y CONTABLE DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN ZONA SUR DE LA ANTIGUA SEDE A LA NUEVA**, de conformidad con las especificaciones establecidas en la presente Invitación Pública, la Dirección Regional Andina, certifica que se presentaron según acta de recepción del SECOP II, dos (02) propuestas antes de las (3:59) p.m. del día (08) de agosto de 2025, cumpliendo así con el tiempo establecido en la Convocatoria.

De conformidad con lo previsto en el Numeral 6.6 de la invitación pública, el cual expresa:

6.6. INFORMES DE EVALUACIÓN

Los informes de evaluación de las propuestas estarán a disposición de los oferentes en la página SECOP II durante un (1) único día hábil siguiente a la finalización del término previsto para las evaluaciones, conforme lo definido en el cronograma del proceso, para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación, de acuerdo con las disposiciones contempladas en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

Las respuestas a las observaciones presentadas por los oferentes se publicarán simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

En la Invitación pública se presentaron dos (02) propuestas, de la siguiente manera:



Superintendencia de Notariado y Registro

Proceso : TRASLADO ARCHIVO ORIP MEDELLIN SUR - CMINC 05 DE 2025 - REGIONAL ANDINA (id.CO1.BDOS.8517333) EN EVALUACIÓN

Mínima cuantía
CMINC 05 DE 2025 - REGIONAL ANDINA [Ir a evaluación] [Pliegos]
Valor estimado 33 829 164 COP | Clasificación de objetos: Prestación de servicios
Unidad de contratación MINIMAS CUANTÍAS REGIONALES
[Ver ítem]

REALIZAR EL CARGUE, TRASLADO Y DESCARGUE CON UBICACIÓN EN ESTANTERÍA PESADA TIPO DOCUMENTAL DEL ARCHIVO MISIONAL, ADMINISTRATIVO Y CONTABLE DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN ZONA SUR DE LA ANTIGUA SEDE A LA NUEVA.

[Cron historia (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito]
Fecha de presentación de ofertas 8/08/2025 3:59 PM - Fecha de publicación 1/08/2025 4:27 PM
Apertura 8/08/2025 4:30 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones 1/08/2025 Presentación de Ofertas 8/08/2025 Apertura de Ofertas 8/08/2025 Aceptación de ofertas 14/08/2025

LISTA DE OFERTAS [+ Abrir Panel] [Opciones ▼] [OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES] [Contestar]
No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
EP-SI-05-2025-SNR	EP-SI HL SAS	Oferta en evaluación	8/08/2025 3:31 PM	26 998 272 COP
CARGO 2025, CMIN D.C.E.J	CARGOLOGISTICA	Oferta en evaluación	8/08/2025 12:57 PM	27 000 000 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA [+ Nuevo] [Opciones ▼]

EVALUACIÓN [Opciones ▼] [TAREAS] [Crear]

PROVEEDORES
Información 3
Completados 2

AVISOS DE NO LIMITACIÓN MP/ME - CMINC 05 DE 2025 REGIO
BALANDINA
SUPERINTENDENCIA DE ...
8/08/2025 3:00 PM
[Ver más >]

Así las cosas, se procede a establecer un orden del menor valor ofertado al mayor de acuerdo con la información que refleja la plataforma Secop II de la siguiente manera:

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios
1	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES HL S.A.S.	\$ 26.998.272,00
2	CARGOLOGISTICA S.A.S.	\$ 27.000.000,00

El presupuesto oficial del presente proceso es por la suma de TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 33.829.164), incluido el IVA sobre Utilidad, para realizar el cargue, traslado y descargue con ubicación en estantería pesada tipo documental del archivo misional, administrativo y contable de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur de la antigua sede a la nueva, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 57925 del 18 de julio de 2025 rubro A-02-02-02-006-005 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA.

Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que se incurra por la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones.

Conforme al orden de elegibilidad establecido, se expone a continuación el análisis detallado de la oferta del oferente en el primer orden de elegibilidad, en atención a los criterios definidos en el pliego de condiciones:

1. EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES HL S.A.S. - NIT 900.950.697 – 3

El día 08 de agosto de 2025 a las 15:31 horas, el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES HL S.A.S presentó su oferta a través de la plataforma SECOP II, por un valor total de VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$ 26.998.272).



Superintendencia de Notariado y Registro

De conformidad con lo previsto en el numeral “3.2.2. DOCUMENTOS Y REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES”, de la invitación pública, se procede a verificar si cumple con los mismos.

3.2.2. DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		
N°	DOCUMENTO	CUMPLE
1	Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada , expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que: <ul style="list-style-type: none">• El objeto social es afín al requerimiento de la presente invitación;• La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia;• Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más;• El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.• Haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta.	<u>SI</u>
2	El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Disciplinarios que le impidan contratar con él estado. La SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO hará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de la misma.	<u>SI</u>
3	El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Fiscales que le impidan contratar con él estado. La Entidad realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de la misma.	<u>SI</u>
4	El representante legal no deberá tener antecedentes Judiciales que le impidan contratar con él estado. La Entidad realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de la misma.	<u>SI</u>
5	El representante legal no deberá encontrarse en MORA en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La SNR realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de la misma.	<u>SI</u>
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	<u>SI</u>
7	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT . La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar.	<u>SI</u>
8	Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). Cuando el oferente sea una persona jurídica, deberá diligenciar y anexar en original, una certificación firmada por el Revisor Fiscal, cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique que durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de este proceso, se encontraba a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales, tal como lo indica el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En caso de demostrarse por cualquier medio que el oferente se encontraba en mora o simple retardo en el pago de los aportes mencionados, se rechazará la oferta. La certificación podrá ser firmada por el representante legal o su revisor fiscal. En caso de que la certificación sea firmada por el Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para este último deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional .	<u>SI</u>



Superintendencia de Notariado y Registro

	Este requisito se exigirá de cada una de las personas jurídicas o naturales que conforman el consorcio o la unión temporal.	
9	Anexo 8: Ausencias de Inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado: Se verificará con una declaración de la persona jurídica en la cual certifica que ni la persona jurídica ni el representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado.	<u>SI</u>
10	Anexo No. 2: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. En caso de consorcios y uniones temporales deberá ser firmado por el representante legal.	<u>SI</u>
11	Anexo No. 3: Compromiso Anticorrupción, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En caso de consorcios y uniones temporales deberá ser firmado por el representante legal.	<u>SI</u>
12	Anexo No. 4: Certificación De Pagos De Seguridad Social Y Aportes Parafiscales, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En caso de consorcios y uniones temporales deberá ser firmado por el representante legal. La certificación podrá ser firmada por el representante legal o su revisor fiscal. En caso de que la certificación sea firmada por el Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para este último deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional. Este requisito se exigirá de cada una de las personas jurídicas o naturales que conforman el consorcio o la unión temporal.	<u>SI</u>
13	Autorización al representante legal: De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, en caso de que las facultades del representante legal estén limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, el oferente deberá presentar el acta respectiva en la cual se autorizó, con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso, al representante legal a firmar la oferta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá presentar la respectiva acta, si a ello hubiere lugar.	N/A

De conformidad con lo previsto en los numerales 3.3. “Documentos y Requisitos Técnicos Habilitantes”, de la invitación pública, se procede a verificar si cumple con los mismos:

REQUISITOS TÉCNICOS			CUMPLE
	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	
1	Formato de Oferta económica	El proponente deberá diligenciar formato de oferta económica	<u>SI</u>
2	Carta de aceptación y cumplimiento de los Requisitos Técnicos señalados en el Anexo 7.	El proponente deberá manifestar que dará cumplimiento estricto los requisitos técnicos establecidos en el anexo cumplimiento de las especificaciones técnicas.	<u>SI</u>
		EXPERIENCIA	
1	Certificaciones de Experiencia	Experiencia Especifica o Acreditada El proponente o, uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, debe acreditar mediante la información contenida en mínimo dos (2) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados, en los últimos cinco (5) años, en las cuales el valor sumado de los contratos ejecutados expresados en salarios mínimos	<u>SI</u>



Superintendencia de Notariado y Registro

		mensuales legales vigentes (SMMLV) sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial estimado para la presente contratación expresado en (SMMLV).	
--	--	--	--

De conformidad con lo previsto en los numerales 3.2 y 3.3 que establecieron los requisitos habilitantes, de la invitación pública, el proponente **EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES HL S.A.S.** NIT: **900.950.697 – 3**, **SE HABILITA** por cuanto **CUMPLE** la totalidad de los requisitos en este proceso.

CONCLUSIÓN

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, se verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la presente Invitación Pública, por lo tanto, SE SUGIERE al DIRECTOR REGIONAL ANDINA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, como Ordenador del Gasto, adjudicar el presente proceso y a realizar la comunicación de aceptación de oferta al Proponente **EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES HL S.A.S** persona jurídica, identificada con NIT: **900.950.697 – 3**, donde **SI CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria y queda **HABILITADO**.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

El comité evaluador,


JHONSON MARTINEZ MONTOYA
Profesional Especializado - Contador
Dirección Regional Andina


MAXIEL EUGENIA NAVARRO GRUESSO
Líder contratación
Dirección Regional Andina


JOSÉ MIGUEL GUARIN CARTAGENA
Líder Gestión documental
Dirección Regional Andina